

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS “CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS
MILITARES CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN**

**Creación de batallones ecológicos y la deforestación
en la región amazónica del Perú**

AUTOR:

Vizcarra López Erick William

LIMA – PERÚ

2020

ii

INDICE

Pág.

ÍNDICE	ii
RESUMEN	iii
INTRODUCCION	iv
CAPITULO I: INFORMACION GENERAL	
1.1 Dependencia o Unidad	6
1.2 Tipo de actividad	6
1.3 Lugar y Fecha	6
CAPITULO II: MARCO TEORICO	
2.1 Campos de aplicación	7
2.2 Tipo de aplicación	7
2.3 Definición de términos	8
CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA	
3.1 Antecedentes	13
3.2 Descripción	19
3.3 Diagnostico	43
3.4 Propuesta de innovación	44
CONCLUSIONES	50
RECOMENDACIONES	52
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	53
ANEXOS	
Informe profesional	55
Foja de servicio del DACO	58

RESUMEN

Determinar si la creación de Batallones Ecológicos influye en el control y regulación de la Deforestación de la Región Amazónica en el Perú.

“El presente trabajo de investigación es de tipo funcional practico y está orientado a presentarse como trabajo de suficiencia profesional. Cerca de 1,100 millas cuadradas (2,849 km²) de bosques peruanos son talados anualmente — casi 80% de ellos de manera ilegal. Esta pérdida forestal afecta mucho más allá que solo a árboles y la maravillosa fauna peruana, ya que también es responsable de casi la mitad de las emisiones de gases efecto invernadero a nivel nacional. (La deforestación y degradación de los bosques son las principales fuentes de CO₂ a nivel mundial, luego de la quema de combustibles fósiles)”. (Smith, J. y Schwartz, J., 2015)

Se llegó a la siguiente conclusión: “El ejército está particularmente preparado para la importante y productiva labor de proteger el medio ambiente en peligro y regenerarlo cuando sea necesario”. “En todo el mundo los militares están bien situados para desempeñar esta nueva función, pero en la India cuentan con una serie de ventajas especiales a tal efecto: El Ejército del Perú, está compuesto por soldados voluntarios, todos ellos de las fuerzas regulares y fuerzas especiales, que prestan sus servicios por un período mínimo de 18 meses y cuya continuidad, está por lo tanto asegurada. El personal se presenta a nivel nacional y, por lo tanto, es consciente de los problemas que afectan a las distintas partes del país”. (Villanueva, J., 2018).

Palabras clave: *Batallón, ecológico y deforestación.*

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente trabajo, para mí como poblador de la Región amazónica siendo el Ejército del Perú la Institución más adecuada para la protección directa protección de nuestros recursos forestales empleado sus medios físicos y logísticos para cumplir el objetivo; es la creación de Batallones Ecológicos emulando la misión de sus símiles en diversos países del mundo resaltando la importancia de la existencia de una organización destinada a la directa protección de nuestros recursos forestales empleado sus medios físicos y logísticos para cumplir el objetivo; del Perú y sus unidades de frontera podrían aportar al desarrollo de los pueblos fronterizos en el río Putumayo, teniendo en consideración el aparente estado de paz que se vive en esta zona, conociendo de las capacidades con que cuentan estos institutos armados y apoyados en la desde ya marcada ventaja que significa disponer con estos elementos a todo lo largo de la zona en mención.

Siendo egresado de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi” el año 1997 y pasado a la situación de retiro el año 2020, En la actualidad como oficial EP en retiro y poblador de la Región Amazónica es que redacto el presente trabajo de investigación.

Presento el presente trabajo de investigación dividido estructuralmente de la siguiente manera:

Capítulo I, denominado Información General; el cual nos muestra una descripción general de la dependencia donde se realizó la experiencia profesional: su misión, visión, para explicar con detalle las actividades del cargo y funciones del área específica en la que se desempeñó el egresado.

Capitulo II, denominado Campos de Aplicación; el cual describe y detalla el campo de aplicación, el mismo que es operativo; y, las necesidades que requieren la solución al problema; para terminar con una definición de términos más importantes.

Capítulo III, denominado Desarrollo del Tema; siendo esta la parte más importante del trabajo; la misma debe contener la descripción de la situación observada o experimentada que impulsó en el autor; se debe colocar los antecedentes de investigaciones o estudios similares; en cuanto al diagnóstico constituye en señalar, el resumen de la situación problemática del trabajo y la que va a ser resuelta con la Propuesta de Innovación. Además, especifica la propuesta de innovación con los objetivos y metas esperadas y los resultados obtenidos.

Para finalmente llegar a las conclusiones y recomendaciones finales del presente trabajo de investigación.

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

1.1. Dependencia o Unidad

Oficial en Retiro.

1.2. Tipo de actividad

Particular.

1.3. Lugar y Fecha

El problema si bien es cierto se está planteando el 28 de octubre del 2020 en el distrito de Chorrillos, Provincia de Lima, departamento de Lima; siendo la desmedida deforestación un problema que atañe a la Región Amazónica de nuestro Perú desde hace varias décadas atrás, para mí como poblador de dicha Región y Oficial del EP en situación de retiro es de suma importancia que exista una organización destinada a la directa protección de nuestros recursos forestales empleado sus medios físicos y logísticos para cumplir el objetivo; siendo el Ejército del Perú la Institución más adecuada para cumplir dicha misión con la creación de Batallones Ecológicos que emulen la misión de sus símiles en diversos países del mundo.

.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Campos de aplicación

2.1.1 Área de investigación

El presente trabajo de investigación se encuentra enmarcado dentro de las necesidades de contar con Batallones Ecológicos que permitan contribuir con la Defensa Nacional y la conservación de nuestros recursos amazónicos; evitando los efectos nocivos de la Deforestación como una de las Nuevas Amenazas a la Seguridad Nacional.

2.1.2 Líneas de Investigación

La línea de investigación seguida en el presente trabajo está orientada a la contribución al Desarrollo Nacional, Preservación del Medio Ambiente y la Defensa Nacional.

2.2. Tipo de aplicación

El presente trabajo de investigación es de tipo operativo, toda vez que debemos considerar que un Batallón Ecológico es de suma importancia dentro del proceso de prevención y erradicación de la Deforestación y las diversas amenazas que atenten contra nuestra amazonia.

Para poder ejecutar el trabajo de un Batallón Ecológico, este debe ser netamente practico y debe de disponer de los medios necesarios para cubrir las extensiones de terreno amazónico con personal y medios tecnológicos que puedan ser utilizados para tal fin.

2.3. Definición de términos

Capa de ozono: “Capa compuesta por ozono que protege a la Tierra de los daños causados por las radiaciones ultravioleta procedentes del sol. Si desapareciera esta capa las radiaciones esterilizarían la superficie del globo y aniquilarían toda la vida terrestre”. (Glosario Ambiental, 2015)

Ciclo hidrológico: “Es un movimiento continuo a través del cual el agua se evapora del océano y los demás cuerpos de agua, se condensa y cae en forma de precipitación sobre la tierra; después, esta última puede subir a la atmósfera por evaporación o transpiración, o bien regresar al océano a través de las aguas superficiales o subterráneas”. (Glosario Ambiental, 2015)

Contaminación: “Es un cambio perjudicial en las características químicas, físicas y biológicas de un ambiente o entorno. Afecta o puede afectar la vida de los organismos y en especial la humana”. (Glosario Ambiental, 2015)

Contaminación atmosférica: “Es la presencia en el ambiente de cualquier sustancia química, objetos, partículas, o microorganismos que alteran la calidad ambiental y la posibilidad de vida. Las causas de la contaminación pueden ser naturales o producidas por el hombre. Se debe principalmente a las fuentes de combustible fósil y la emisión de partículas y gases industriales. El problema de la contaminación atmosférica hace relación a la densidad de partículas o gases y a la capacidad de dispersión de las mismas, teniendo en cuenta la formación de lluvia ácida y sus posibles efectos sobre los ecosistemas”. (Glosario Ambiental, 2015)

Deforestación: “Término aplicado a la desaparición o disminución de las superficies cubiertas por bosques, hecho que tiende a aumentar

en todo el mundo. Las acciones indiscriminadas del hombre ante la necesidad de producir madera, pasta de papel, y el uso como combustible, junto con la creciente extensión de las superficies destinadas a cultivos y pastoreo excesivo, son los responsables de este retroceso. Tiene como resultado la degradación del suelo y del tipo de vegetación que se reduce a arbustos medianos y herbáceos con tendencia a la desertización”. (Glosario Ambiental, 2015)

Degradación de suelos: “Reducción o pérdida de la productividad biológica o económica y la complejidad de las tierras agrícolas de secano, las tierras de cultivo de regadío, los pastizales, los bosques y las tierras arboladas, ocasionada en zonas áridas, semiáridas y semihúmedas secas, por los sistemas de utilización de la tierra o por un proceso o una combinación de procesos, incluidos los resultantes de actividades humanas y pautas de poblamiento”. (Glosario Ambiental, 2015)

Delito ambiental: “Es la conducta descrita en una norma de carácter penal cuya consecuencia es la degradación de la salud de la población, de la calidad de vida de la misma o del ambiente, y que se encuentra sancionada con una pena determinada”. (Glosario Ambiental, 2015)

Desarrollo sostenible: “Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Al mismo tiempo que distribuye de forma más equitativa las ventajas del progreso económico, preserva el medio ambiente local y global y fomenta una auténtica mejora de la calidad de vida”. (Glosario Ambiental, 2015)

Desechos tóxicos: “También denominados desechos peligrosos. Son materiales y sustancias químicas que poseen propiedades

corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables que los hacen peligrosos para el ambiente y la salud de la población”. (Glosario Ambiental, 2015)

Desertificación: “Proceso por el cual un territorio que no posee las condiciones climáticas de un desierto adquiere las características de éste, como resultado de la destrucción de su cubierta vegetal y también a causa de una fuerte erosión. La sobreexplotación de los suelos, el abuso de pesticidas y plaguicidas, el pastoreo excesivo y la tala indiscriminada de árboles son factores que favorecen la desertificación”. (Glosario Ambiental, 2015)

Economía del medio: “Ciencia económica que incluye parámetros ecológicos. Ecosistema: Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional”. (Glosario Ambiental, 2015)

Efecto invernadero: “Calentamiento progresivo del planeta provocado por la acción humana sobre medio ambiente, debido fundamentalmente las emisiones de CO² resultantes de las actividades industriales intensivas y la quema masiva de combustibles fósiles”. (Glosario Ambiental, 2015)

Educación ambiental: “Acción y efecto de formar e informar a colectividades sobre todo lo relacionado con la definición, conservación y restauración de los distintos elementos que componen el medio ambiente”. (Glosario Ambiental, 2015)

Estudio de impacto ambiental: “Es el conjunto de información que se deberá presentar ante la autoridad ambiental competente y la petición de la licencia ambiental”. (Glosario Ambiental, 2015)

Extinción: “Proceso que afecta a muchas especies animales y vegetales, amenazando su supervivencia, principalmente a causa de la acción del hombre, que ha ido transformando y reduciendo su medio natural”. (Glosario Ambiental, 2015)

Hábitat: “Lugar o área ecológicamente homogénea donde se cría una planta o animal determinado. Sinónimo de biotopo”. (Glosario Ambiental, 2015)

Impacto ambiental: “Es la repercusión de las modificaciones en los factores del Medio Ambiente, sobre la salud y bienestar humanos. Y es respecto al bienestar donde se evalúa la calidad de vida, bienes y patrimonio cultural, y concepciones estéticas, como elementos de valoración del impacto”. (Glosario Ambiental, 2015)

Monóxido de carbono: “Gas incoloro e inodoro, muy venenoso, que se produce por combustión de los motores y por tanto constituye un grave problema de contaminación de las ciudades, debido al exceso de vehículos”. (Glosario Ambiental, 2015)

Recursos naturales: “Son aquellos bienes existentes en la Tierra y que la humanidad aprovecha para su subsistencia, agregándoles un valor económico. Tales recursos son: El aire, la energía, los minerales, los ríos, la flora, la fauna, etc.” (Glosario Ambiental, 2015)

Recursos renovables: “Son aquellos bienes que existen en la Tierra y que no se agotan, tales como el aire, el viento, el agua del mar. Se reproducen solos o con la ayuda del hombre”. (Glosario Ambiental, 2015)

Recursos no renovables: “Son aquellos bienes que existen en la Tierra en cantidades limitadas. En su mayoría son minerales tales

como el petróleo, el oro, el platino, el cobre, el gas natural, el carbón, etc.” (Glosario Ambiental, 2015)

Reserva natural: “Área en la cual existen condiciones primitivas de flora y fauna”. (Glosario Ambiental, 2015)

Sistema ecológico: “El sistema ecológico está constituido por los seres vivos y el medio físico en que estos existen. En él se dan relaciones de interdependencia basados en una interacción recursiva que se extiende desde hace más de 5 mil millones de años en nuestro planeta”. (Glosario Ambiental, 2015)

CAPITULO III

DESARROLLO DEL TEMA

3.1. Antecedentes

3.1.1. Antecedentes Internacionales

Fuentes y Gonzales (2013). En su tesis: *“Evaluación Ambiental para la conservación y protección de los Ecosistemas de alta montaña intervenidos por Batallones de Alta Montaña del Ejército Nacional estudio de caso El Cocuy: Batallón Santos Gutiérrez Prieto”*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia

Llegaron a las siguientes conclusiones:

- 1 “En general la vegetación se encuentra en un estado de recuperación sobre un medio intensamente alterado, esto respaldado por los resultados de dominancia, índice del valor de importancia, grado de agregación vegetal, análisis de regeneración natural y diversidad del inventario forestal. Causado por la inexistencia de bosque maduro no se encuentran mamíferos medianos, sin embargo, existen otras especies como borugas de páramo que hablan del avance de la regeneración del bosque alto andino en la zona. Adicionalmente el recurso hídrico de la región se encuentra buen estado con suficientes cuerpos de agua que, aunque tienen concesiones siguen soportando los ecosistemas locales, las emisiones generadas son de impacto moderado o irrelevante lo que proporciona las condiciones suficientes para iniciar la recuperación de los relictos de bosque encontrados en la zona de estudio”.
- 2 “El Ejército genera un impacto ambiental que depende del funcionamiento del batallón y es moderado, sin embargo, los impactos generados por enfrentamientos basados en el conflicto

existente modifican el entorno alteran los procesos ecológicos funcionales de la región”.

3. “El impacto ambiental de las actividades desarrolladas por el batallón son moderadas a pesar de que se encuentran actividades como captaciones de agua, ganadería, generación de residuos sólidos comunes y peligrosos, alteración de procesos ecológicos naturales como pérdida de hábitat y pérdida de sitios de percha y paso mientras no se den enfrentamientos armados, este impacto ambiental es moderado y podría ser positivo con cambios simples en el comportamiento del batallón para esto se realizaron fichas de manejo ambiental por cada componente las cuales se anexan”.
4. “El sistema analizado es estable dadas las condiciones sociales, ambientales y políticas de la zona de estudio, tal como muestra el procesamiento de las variables en el software MICMAC la variable que podría cambiar las condiciones en la zona es la inexistencia de contactos armados lo que a su vez reduciría la pérdida de hábitat asociada a estos enfrentamientos, el desplazamiento de todas las especies incluyendo humanos y generaría acciones cívicas y militares que apoyen las acciones de la autoridad ambiental y generen más estabilidad en el gobierno local y mejoramiento sostenible en los ecosistemas locales y por ende en la calidad de vida de los campesinos y habitantes de la región y el batallón”.
5. “En un escenario de post-conflicto la liberación de los recursos naturales por parte de los grupos al margen de la ley puede generar un nuevo conflicto por la apropiación de dichos recursos y del territorio, es función del estado prever estos conflictos y minimizarlos”.

6. “El Ejército no cuenta con directrices para la planificación ambiental y necesita como soporte una política pública que apalanque sus acciones, las enmarque y legitime, para aprovechar la aceptación e impactos positivos que registra la presencia de fuerzas armadas en el territorio”.

Gonzales (2002). En su tesis: *“La preocupación por la calidad del Medio Ambiente. Un Modelo Cognitivo sobre la Conducta Ecológica”*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. España

Llego a las siguientes conclusiones:

1. “El presente trabajo de investigación se ha llevado a cabo con la intención de contribuir al desarrollo de un necesario marco teórico sobre preocupación ambiental. Tal y como ya se comentó en el capítulo introductorio, este trabajo no se elabora como un estudio aislado, sino que viene precedido por trabajos anteriores publicados durante los últimos años y que han servido para sentar las bases del presente trabajo, permitiendo exponer un discurso que, tanto en lo teórico como en lo metodológico, ha sido progresivamente desarrollado”.
2. “A lo largo de estas páginas, se han puesto en relación los valores personales, determinadas actitudes referentes al medio ambiente y la conducta ecológica como elementos que forman parte del marco psicosocial de la preocupación por la calidad del medio ambiente y que predisponen a la puesta en marcha de acciones que evitan el deterioro de la calidad del entorno donde el ser humano se desenvuelve”.
3. “La preocupación sobre la calidad del medio ambiente, como motivación humana para la puesta en marcha de conductas, emerge desde los valores humanos, desde creencias sobre el impacto de la interacción ser humano-medio ambiente y desde

las creencias en la capacidad personal para aliviar o evitar los daños que supone el deterioro del medio ambiente. A través de estos constructos cognitivos se activan o construyen normas personales o sentimientos de obligación moral en forma de reglas de comportamiento con las que se evalúan los hechos y se decide lo que hacer en una situación dada. De esta forma, los valores y las creencias funcionarían como guías o heurísticos que activan o generan actitudes o normas de acción específicas a una situación o asunto”.

4. “Se ha desarrollado un modelo cognitivo sobre conducta ecológica basado en la Teoría de las Influencias Normativas Personales sobre el Altruismo (Schwartz, 1977) y en el marco conceptual y empírico desarrollado por Stern et al. (1993, 1994, 1999), según el cual las acciones proambientales ocurrirían como respuesta a las normas morales sobre tales acciones que son activadas cuando las personas creen que las condiciones medioambientales suponen daño para aspectos valorados como son uno mismo, otras personas y la biosfera, y cuando creen que las acciones que se lleven a cabo pueden aliviar o mitigar tales consecuencias”.
5. “El modelo, por tanto, contempla valores personales como son los ecológicos, altruistas y egocéntricos, que corresponderían a los valores llamados de autotrascendencia y de promoción personal en la teoría de valores de Schwartz (Schwartz, 1992) y también las creencias incluidas en la escala del Nuevo Paradigma Ecológico (Dunlap et al., 1992). Estas creencias ecológicas y los valores humanos ecológicos, altruistas y egocéntricos, se vinculan a las variables conciencia de las consecuencias del deterioro ecológico, negación de la obligación ambiental, control ambiental y norma personal” (Stern et al., 1999).

6. “Con base en este marco teórico, se plantea la hipótesis básica de que la conducta ecológica estaría determinada por la norma ambiental y vendría motivada por una valoración ecoaltruista y por una preocupación por el impacto provocado por los seres humanos en su relación con el medio ambiente y por las consecuencias de este impacto. Partiendo esta hipótesis básica, a lo largo de este trabajo se han constatado una serie de relaciones entre las diferentes dimensiones o aspectos de la preocupación ambiental. Los análisis de regresión múltiple revelaron que la conducta ecológica vendría explicada principalmente por variables como la norma personal, las creencias y los valores”.
7. “A partir de estos resultados obtenidos con los análisis exploratorios y con el objetivo de poner a prueba el modelo propuesto sobre la conducta ecológica, se llevaron a cabo ecuaciones de análisis de rutas. Los resultados permiten afirmar que, tal como se postulaba, los valores ecoaltruistas son los principales responsables de la activación de la norma personal, mientras que los valores egocéntricos actúan inhibiéndola. Además, los valores ecoaltruistas ejercen influencia directa sobre la conducta ecológica”.

3.12 Antecedentes Nacionales

Mesías (2015). En su trabajo de investigación titulado: *“Deforestación en el Eje Vial Iquitos-Nauta y su relación con la Variabilidad Climática Local a través de los años”*. Escuela de Postgrado “José Torres Vásquez”. Iquitos. Perú

De lo investigado se desprenden las siguientes conclusiones:

1. “Que el incremento de la deforestación en el eje vial Iquitos Nauta es evidente, por lo que urge tomar medidas correctivas

para mitigarla y evitar con esto el efecto nocivo de la variabilidad climática en nuestra localidad”.

2. “Que, la máxima variación de la temperatura máxima se dio el año 1984 que pasó el 15% de variación”.
3. “Que, la máxima variación de la temperatura mínima se dio el año 1975, que paso el 15% de variación”.
4. “Que, la máxima variación de la temperatura media se dio el año 1978, que paso el 18% de variación. Que, la máxima variación de la Humedad relativa se dio en los años 1973 con más del 15% de variación”.
5. “Que la precipitación pluvial tiene la más alta variabilidad a través de los años, pasando el 100% de variación, constituyendo la más inestable y la más impredecible”.
6. “Que existe correlación directa entre la variabilidad de la temperatura máxima Vs, las áreas deforestadas en el eje vial Iquitos-Nauta, con el 65.9 % de correlación, afirmación válida hasta con 95% de confianza”.
7. “Que, existe correlación directa entre la variabilidad climática de la precipitación Vs, áreas deforestados en el eje vial Iquitos-Nauta, con el 97.3 % de correlación, afirmación válida con 99% de confianza”.

Moreno (2011). En su trabajo monográfico: *“La Deforestación”*. Instituto De Nivel Superior: "Domingo Sabio". Camaná. Arequipa. Perú

Concluyo lo siguiente:

- 1 “La deforestación es un proceso generalmente provocado por la acción directa o indirecta del hombre, que provoca la pérdida total o parcial de los bosques y que en las últimas décadas ha ido en aumento sobre todo en América Latina, porque la necesidad de suplir las necesidades de trabajo y materias primas hacen que los intereses monetarios prevalezcan sobre las prioridades proteccionistas de los bosques”.
- 2 “Es así que no se tiene en cuenta que la deforestación genera extinción, pérdida de la biodiversidad, cambios en las condiciones climáticas, disminución en la concentración de oxígeno en la atmósfera, la aparición de plagas, muchos otros factores debido a la pérdida de bosques. Por lo tanto; si no se detiene o se controla la deforestación seguramente estaremos a pocos años de nuestra propia extinción”.

3.2. Descripción

3.2.1 Marco Histórico

a. Creación del Batallón de Defensa del Ambiente o Batallón de Cascos Verdes en el Ejército de Paraguay

La Constitución Nacional expresa en el artículo 7° que: “toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Estos propósitos deberán orientar la legislación y la política gubernamental pertinente”. (Espínola, H., 2005)

“El Estado Paraguayo en vista de la necesidad de preservar los recursos naturales de nuestro País, estableció normativas claras

a través de la creación de nuevas dependencias encargadas de velar por el cuidado del medio ambiente. Entre ellas la Secretaría del Ambiente (SEAM) como una de las dependencias civiles más importantes, junto con la Fiscalía del Ambiente, para alcanzar dicho fin. Por otro lado, y a través de las FFAA, con el claro compromiso de intensificar el apoyo a las instituciones civiles, el Estado Paraguayo, por medio del Ministerio de Defensa Nacional, se ocupó de crear dependencias con dedicación exclusiva a temas ambientales, tal es el caso del Batallón de Defensa del Ambiente, más conocido como Batallón de los Cascos Verdes, creado en el año 2003". (Espínola, H., 2005)

"La Directiva de Fuerzas Militares organiza efectivamente Unidades de Defensa del Medio Ambiente (Compañías, Pelotones) en los Cuarteles Generales de las Fuerzas, Grandes Comandos, Grandes Unidades y Direcciones para la ejecución de la Política de Defensa Nacional". (Espínola, H., 2005)

"Entre los objetivos de la política militar se establece la contribución a los esfuerzos de las Instituciones empeñadas en la protección del Medio Ambiente. Es así que en la conferencia Estrechando Vínculos de Cooperación entre las Fuerzas de Seguridad e Instituciones Ambientales, realizada del 29 al 31 de mayo de 2002, con asistencia de representantes de varios Países de América Latina, se resaltó la importancia de la FF AA en las tareas de apoyo a la conservación del Medio Ambiente y la tendencia a crear unidades especializadas en temas ambientales". (Espínola, H., 2005)

"Con ese objetivo y como se expuso anteriormente, se creó en Batallón de Defensa del Ambiente, más conocidos como Cascos Verdes (CASVER), dependientes del Comando de las FFMM, con la misión de apoyar a las instituciones ya existentes, en pro

de la protección y cuidado del Medio Ambiente”. (Espínola, H., 2005)

“Esta tarea no es realmente sencilla, pero se podría lograr una mayor participación del personal militar en esta unidad, logrando encontrar un patrón más claro de organización de manera a que su intervención sea más clara y respalde realmente a las organizaciones que luchan para evitar el flagelo de la deforestación, como hemos comentado”. (Espínola, H., 2005)

“Como parte de sus funciones, una comitiva policial y militar intervino cinco aserraderos de Puentesíño, Concepción, que supuestamente operaban en formas clandestinas. Además, constató una serie de depredaciones en el Parque Nacional Paso Bravo, según los informes de la fiscalía, con la cobertura periodística que tuvo el caso”. (Espínola, H., 2005)

“La intervención duró dos días, dentro del Parque Nacional, donde la comitiva constató, una vez más, la tala ilegal de árboles, entre ellos un taje de 300 años, introducción ilegal de ganados vacunos dentro del parque y la depredación de la fauna nativa de la región”. (Espínola, H., 2005)

“Además, hallaron una pista clandestina de aterrizaje, horcones y tablones procesados por un valor aproximado de 500 millones de guaraníes”. (Espínola, H., 2005)

“También resaltó que las tareas conjuntas con las fuerzas militares proseguirán en el área, ya que se sabe de la prepotencia y violencia de los madereros que manejan la zona”. (Espínola, H., 2005)

b. Ecología y Medio Ambiente en el Ejército de Nicaragua

“Como institución destinada a preservar el interés supremo de la nación, el Ejército de Nicaragua ha incorporado como parte de su quehacer institucional, el contribuir en la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales a nivel nacional”. (<https://www.ejercito.mil.ni>)

“Para el cumplimiento de esta tarea, la Dirección de Asuntos Civiles facilita las relaciones de trabajo con las instituciones destinadas a la atención y preservación de los recursos naturales en el país, como MARENA, INAFOR, PGR, MIPUB y MAGFOR”. (<https://www.ejercito.mil.ni>)

“Con estas instituciones se coordina la capacitación en legislación ambiental, forestal, leyes vinculantes, permisología forestal, control de transporte de madera y procedimientos a los miembros de las unidades militares, con especial énfasis a los miembros del Batallón Ecológico BOSAWAS, con el objetivo de fortalecer su actuación en función de la protección, conservación y restauración de los recursos naturales en los territorios”. (<https://www.ejercito.mil.ni>)

“En la labor de proteger nuestros recursos estratégicos destaca la participación del Batallón Ecológico BOSAWAS”, (<https://www.ejercito.mil.ni>) que entre otras misiones cumple las siguientes:

- “Apoya los esfuerzos interinstitucionales de prevención y sanción a delitos medio ambientales, restringir el acceso y asentamiento de colonos, traficantes de tierras y depredadores en áreas protegidas, particularmente en las zonas núcleo de BOSAWAS”. (<https://www.ejercito.mil.ni>)

- “Apoya la articulación y desarrollo de programas de protección y conservación del medio ambiente, planes de manejo y de gestión ambiental en las áreas protegidas”. (<https://www.ejercito.mil.ni>)
- “Realiza acciones en conjunto con MARENA e INAFOR para la restauración de nuestras áreas vitales, coordinando la capacitación especializada y la gestión de recursos de todo tipo con dichas instituciones”. (<https://www.ejercito.mil.ni>)

“El Ejército de Nicaragua mantiene una labor permanente de resguardo y protección de las 74 áreas protegidas del país, cumpliendo los planes nacionales de veda, en especial de la langosta, el camarón y la tortuga”. (<https://www.ejercito.mil.ni>)

“En función de la protección, preservación y restauración de los recursos naturales, destaca la Unidad Humanitaria de Rescate Comandante William Ramírez Solórzano, que en coordinación con instituciones y organismos ambientalistas cumple tareas de prevención y control de incendios forestales en áreas protegidas, limpieza de lagunas y protección a los Refugios de Vida Silvestre”. (<https://www.ejercito.mil.ni>)

“En interés de la restauración del medio ambiente y el equilibrio ecológico, el Ejército de Nicaragua apoya al INAFOR mediante la reforestación de áreas de interés nacional y a lo interno de las unidades militares”. (<https://www.ejercito.mil.ni>)

“En la lucha contra los incendios forestales, el Ejército de Nicaragua se ha dispuesto, mediante la formación, capacitación y equipamiento de brigadas contra incendios, principalmente en aquellas áreas donde históricamente la ocurrencia de este fenómeno es mayor. En los últimos años se han brindado

capacitaciones como bomberos forestales a miembros de la institución militar”. (<https://www.ejercito.mil.ni>)

c. El Ejército Brasileño y el Medio Ambiente

Junto al amplio ordenamiento jurídico que acaba de exponerse, existen otras normas específicas de las fuerzas armadas que definen la participación real del estamento militar en las iniciativas para la preservación del medio ambiente.

Dada su condición de miembros del Consejo Nacional de Medio Ambiente, las fuerzas armadas son entidades consultivas y deliberativas del Sistema Nacional de Medio Ambiente. En el caso concreto del Ejército, las inquietudes en relación con el medio ambiente están presentes en las actividades que realiza, si bien no merman ni modifican las características propias de las acciones militares.

El compromiso del Ejército de Tierra con el medio ambiente no cambia en modo alguno el cumplimiento de la misión que le asigna la Constitución, ni en lo que se refiere a la preparación de la tropa ni en el empleo de la misma.

Asimismo, corresponde al Ejército una función complementaria particular: contribuir a que se formulen y apliquen políticas nacionales relativas al poder militar terrestre. De este modo, el Ejército realiza acciones políticas, que se reflejan en la legislación en materia medioambiental, precisamente por su condición de miembro del Consejo Nacional de Medio Ambiente, órgano colegiado de carácter normativo, deliberativo y consultivo que forma parte de la estructura del Sistema Nacional de Medio Ambiente.

d. La gestión y la educación medioambientales en el Ejército

El Ejército viene demostrando desde hace mucho tiempo su preocupación por la protección del medio ambiente, como refleja el elevado nivel de conservación del entorno de sus instalaciones y de las áreas bajo su jurisdicción. La convicción de que el medio ambiente constituye una de las riquezas que forman parte del patrimonio nacional, especialmente en el caso de Brasil, que cuenta con una enorme variedad de biomas, elementos minerales preciosos en el subsuelo y grandes reservas de agua dulce, ha conducido al Ejército a elaborar un sistema propio de gestión medioambiental. El Sistema de Gestión Medioambiental del Ejército se guía por la Política Nacional de Medio Ambiente y por la Política de Gestión Medioambiental del Ejército Brasileño, reeditada en 2010.

Este sistema, diseñado a partir de la Directriz Estratégica de Gestión Medioambiental del Ejército Brasileño y actualizado a través de las Instrucciones Generales para el Sistema de Gestión Medioambiental en el Marco del Ejército (IG 20-10), orienta sus acciones de acuerdo con la estructura básica de las fuerzas armadas y con la doctrina militar terrestre.

De acuerdo con la estructura organizativa del Ejército, el Sistema de Gestión Medioambiental se encuentra formado por ocho tipos de actores: el Estado Mayor del Ejército, órganos de dirección sectorial, mandos militares de área, grandes mandos, regiones militares, grandes unidades, organizaciones militares y los propios integrantes de la institución.

e. El apoyo a los órganos civiles

Las fuerzas armadas pueden apoyar a los órganos civiles tanto con actividades de protección como con actividades de represión, en los cinco ámbitos de la defensa del medio ambiente: concienciación, prevención, conservación, recuperación y cooperación.

En el ámbito de la concienciación, el Ejército promueve seminarios y congresos sobre el tema del medio ambiente, en los que se debate, a nivel nacional, la presencia y la importancia de estas cuestiones en las diferentes áreas del conocimiento.

En cuanto a la prevención, las fuerzas armadas organizan reuniones regionales de intercambio militar en las que intervienen los ejércitos de los países fronterizos y que ofrecen la oportunidad de abordar los temas medioambientales.

Asimismo, ha creado el Centro de Estudios de la Flora y de la Fauna Amazónicas en Cautividad, en colaboración con el Centro de Instrucción de la Guerra en la Selva de Manaus. Por lo que se refiere a la conservación, las fuerzas armadas organizan campañas durante las Semanas del Ejército y del Soldado en aquellas ciudades en las que se encuentran establecidas las organizaciones militares, prestando especial atención a los colegios de tales municipios.

El Ejército también se encarga de perseguir las infracciones medioambientales cometidas en la franja de la frontera terrestre, dado que la legislación le permite actuar contra los delitos medioambientales de carácter transfronterizo, bien de forma aislada, bien en cooperación con otros órganos del poder ejecutivo, desarrollando, entre otras, actividades de patrullaje,

inspección de personas, vehículos terrestres, embarcaciones y aeronaves, y detención de personas sorprendidas en flagrante.

322. Marco Teórico

a. Batallones Ecológicos

“Son organizaciones creadas como una respuesta militar a las amenazas del cambio climático que afectan al país. Su misión será cuidar las reservas naturales, áreas protegidas y bosques, con el apoyo de brigadas populares”. (García, P., 2013)

b. Funciones del Batallón Ecológico

1) Permanente Seguridad en el Campo

“En interés de contrarrestar las actividades ilícitas que la delincuencia común y organizada trate de realizar utilizando vías terrestre y acuáticas en nuestro territorio de responsabilidad y brindar seguridad y estabilidad ciudadana en el campo, coadyuvando con la policía nacional, se implementan servicios operativos particulares y combinados con la policía nacional, patrullaje motorizado y de infantería bajo la modalidad de Bases de Patrullas, protección y seguridad de productores, protección a traslado de valores, emboscadas, retenes y patrullaje de seguridad sobre las principales vías de acceso a fin de neutralizar las siguientes actividades delictivas” (García, P., 2013):

- “Tráfico de drogas, armas y municiones”.
- “Tráfico y contrabando de flora y fauna”.
- “Tráfico de ilegales”.
- “Caza y pesca ilegal en las áreas protegidas”.

- “Contaminación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales”.
- “Abigeato seguido de contrabando”.
- “Contrabando de artículos y mercadería de todo tipo”.
- “Violaciones a nuestro espacio aéreo con fines de narcoactividad”.
- “Incursiones terrestres y aéreas a nuestro territorio nacional, con fines de reconocimiento y trabajo de inteligencia enemiga”. (García, P., 2013)

2) Integración Ejército del Perú – Policía Nacional del Perú

“Se ejecuta el plan integral para el enfrentamiento a la delincuencia en el campo en conjunto con la Policía Nacional del Perú, cuyo objetivo fundamental es contribuir a la estabilidad social del territorio de responsabilidad, mejorando los niveles de convivencia y el libre desarrollo de sus actividades productivas y socios económicos, culturales y comerciales”. (García, P., 2013)

3) Protección de los Recursos Naturales

“En interés de la protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, las Unidades de la 4ta y 5ta RRMM, cuentan con Pequeñas Unidades desplegadas en las áreas que dentro de su demarcación tienen Reservas Naturales las que deben interactuar en coordinación con el personal Guardabosques y funcionarios del Ministerio del Ambiente y Policía Nacional del Perú, mediante patrullajes, inspección de campo y los puntos de control forestales sobre la vía principal de comunicación terrestre y acuática”. (García, P., 2013)

4) Empleo de Fuerzas y Medios Ante Desastres Naturales

“Para protección y apoyo a la población civil ante situaciones de Destres Naturales y Antropogénicos, las Unidades de la 4ta y 5ta RRMM, deben contar con una Brigada de Búsqueda, Salvamento y Rescate, preparada y equipada, la que actúa en el momento de una situación en las áreas que se requiera su empleo, así mismo se prevé el incremento de Fuerzas y Medios destinadas para la tareas de evacuación, transportación de ayuda humanitaria y seguridad de bienes, coadyuvando con los Comité de prevención, mitigación y atención de desastres Municipales”. (García, P., 2013)

5) Actividades de Fortalecimiento a la Imagen Institucional

“Actualmente el estado de las coordinaciones y cooperación con las instituciones representadas en cada uno de los municipios de los territorios de responsabilidad se califican de muy buenas, debido a que las misma nos han expresados estar satisfechas con la relación de trabajo que últimamente sea establecido por el mando de la unidad militar”. (García, P., 2013)

- “Participar activamente en los Comité de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de los distritos y provincias”.
- “Participar activamente en las reuniones y decisiones de las comisiones Interinstitucionales y Gobiernos municipales”.
- “Participar en eventos Culturales y Deportivos organizados por la Sociedad Civil”.
- “Apoyo a las Alcaldías en Jornadas de limpieza y transportaciones de materiales”.

- “Apoyo al MINSA en Jornadas de Salud”.
- “Apoyo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte”.
- “Protección de los Recursos Naturales”.
- “Cobertura de seguridad a Delegados de las Instituciones durante visitas de Campo”. (García, P., 2013)

c. Deforestación

“Es el término que designa a aquel proceso que implica una progresiva reducción de la masa forestal, es decir, de los bosques y plantas que están presentes en una zona. También se lo suele denominar como tala de árboles y es casi siempre la directa consecuencia de la intervención del hombre en las superficies forestales”. (Web del MINAM)

Tipos de Deforestación

1) Deforestación por Causa de Expansión del Sector Pecuario

“El sector pecuario es, con mucho, el principal usuario antropogénico de tierras. El pastoreo ocupa el 26% de la superficie terrestre y la producción de forrajes requiere cerca de una tercera parte del total de la superficie agrícola. La expansión de las tierras de pastoreo es un factor decisivo de la deforestación, sobre todo en América Latina: un 70% de los bosques amazónicos se usan como pastizales, y los cultivos forrajeros cubren una gran parte de la superficie restante. Cerca del 70% de las tierras de pastoreo en las zonas áridas están degradadas, principalmente a causa del exceso de pastoreo, la compactación de la tierra y la erosión causada por el ganado. Asimismo, el sector pecuario

interviene en el calentamiento del planeta, lo que a menudo no se reconoce”. (Web del MINAM)

2) Deforestación por Expansión del Sector Agrícola

“Agricultura tradicional de pequeña escala. Es el principal impulsor de la deforestación en la Amazonia Peruana. Este grupo presenta un área por unidad agrícola entre 5-30 hectáreas, donde se practica una actividad agropecuaria tradicional extensiva de baja rentabilidad debido a su baja productividad y débil articulación al mercado”. (Web del MINAM)

“En este grupo, la expansión de la producción agropecuaria se ha basado fundamentalmente en el incremento del área productiva a través de la conversión de áreas de bosque. Estos productores tienen una estrategia de producción diversificada practicando una variedad de actividades incluyendo: cultivos anuales (arroz, yuca, maíz, etc.) y perennes (café, cacao, palma), ganadería vacuna, y uso de áreas de bosques (madera y productos no-maderables)”. (Web del MINAM)

“Agricultura de mediana y gran escala. Este grupo es responsable por una porción menor de la deforestación total en la Amazonia Peruana. Este grupo incluye unidades por encima de las 30 hectáreas donde se practican actividades agropecuarias más intensivas con mayor rentabilidad, debido a mejores niveles de productividad y mayor articulación con los mercados. Incluye agricultura industrial (agro-exportación, oleaginosas y biocombustibles)”. (Web del MINAM)

“En este grupo la expansión de la producción agropecuaria se ha basado en dos estrategias: incremento de la productividad de la tierra y mano de obra, e incremento del área productiva a través de la conversión de bosques. A diferencia de la agricultura tradicional de pequeña escala, estos productores frecuentemente se dedican al monocultivo”. (Web del MINAM)

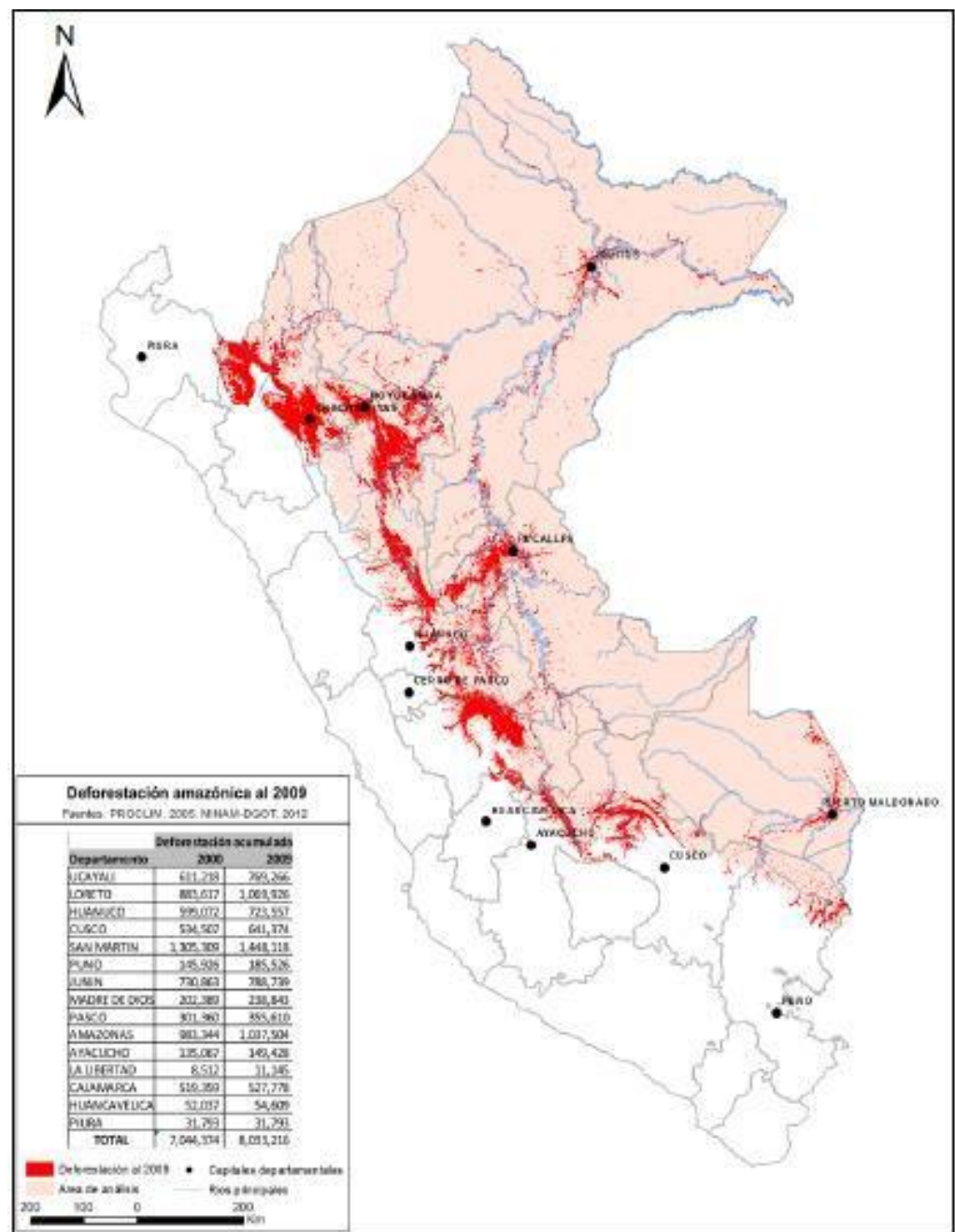
3) Deforestación por la Industria

“El Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (2000, p. 6) reporta que la principal fuente de emisiones de GEI a nivel nacional es la conversión de bosques y pasturas (110 060 Gg de CO₂), atribuida al cambio de uso del suelo, principalmente en la Amazonía; mientras que la principal y única fuente que contribuye a la remoción de GEI son los cambios en biomasa forestal y otros stocks leñosos (-53 541 Gg de CO₂)”.

“La diferencia entre estas dos cantidades resulta en emisiones netas asociadas con el uso de suelo o cambio de uso de suelo (USCUSS - sector uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura) de 56 827 Gg de CO₂. Considerando solo las emisiones y sin considerar remociones, la deforestación generada por el sector USCUSS representa el 63,6% de total de las emisiones de GEI a nivel nacional”.

“Las emisiones generadas por el sector energía ocupan el segundo lugar, contribuyendo con 25 400 Gg de CO₂. Por su parte, la agricultura es la tercera categoría de importancia. Contribuye 22 544 Gg de CO₂ al total nacional y se debe principalmente a dos fuentes: emisiones de N₂O por fermentación entérica y suelos agrícolas”.

d. Deforestación, degradación y emisiones en el Perú



Fuente: Web del MINAM

1) Deforestación y degradación forestal

“El Perú es considerado como un país con bajas tasas de deforestación anuales. Para el periodo 2000-2009 la tasa anual de deforestación bordea los 110,000 ha, lo que

equivale a una tasa anual de deforestación de 0.14%. Su tasa de deforestación se encuentra en el cuarto lugar de los siete países amazónicos (FAO 2010), por debajo de Brasil, Venezuela y Bolivia. El mayor porcentaje de la deforestación acumulada se ubica en la selva alta, que corresponde a la zona de mayor intensidad de migración histórica. Actualmente los nuevos frentes de deforestación se ubican en la selva baja donde se han abierto nuevas carreteras de integración regional. La deforestación ocurre prioritariamente en áreas de pequeña extensión relacionadas a actividades agropecuarias. Así, el 75% de la deforestación nacional se origina por la tumba de bosques en áreas discontinuas de aproximadamente media hectárea”. (Web del MINAM)

2) Impulsores Directos de la Deforestación

“Los impulsores directos de la deforestación son los individuos, empresas o comunidades involucradas en la deforestación y/o degradación forestal que incluyen actividades lícitas e ilícitas. En la Amazonia Peruana, los siguientes impulsores explican la mayor parte de la deforestación y degradación forestal”:

- a) *Agricultura tradicional de pequeña escala.* “Es el principal impulsor de la deforestación en la Amazonia Peruana. Este grupo presenta un área por unidad agrícola entre 5-30 hectáreas, donde se practica una actividad agropecuaria tradicional extensiva de baja rentabilidad debido a su baja productividad y débil articulación al mercado. En este grupo, la expansión de la producción agropecuaria se ha basado fundamentalmente en el incremento del área productiva a través de la conversión de áreas de bosque. Estos

productores tienen una estrategia de producción diversificada practicando una variedad de actividades incluyendo: cultivos anuales (arroz, yuca, maíz, etc.) y perennes (café, cacao, palma), ganadería vacuna, y uso de áreas de bosques (madera y productos no-maderables)". (Web del MINAM)

- b) *Agricultura de mediana y gran escala.* "Este grupo es responsable por una porción menor de la deforestación total en la Amazonia Peruana. Este grupo incluye unidades por encima de las 30 hectáreas donde se practican actividades agropecuarias más intensivas con mayor rentabilidad, debido a mejores niveles de productividad y mayor articulación con los mercados. Incluye agricultura industrial (agro-exportación, oleaginosas y biocombustibles). En este grupo la expansión de la producción agropecuaria se ha basado en dos estrategias: incremento de la productividad de la tierra y mano de obra, e incremento del área productiva a través de la conversión de bosques. A diferencia de la agricultura tradicional de pequeña escala, estos productores frecuentemente se dedican al monocultivo (por ejemplo, palma aceitera y ganadería)". (Web del MINAM)
- c) *Extracción de productos madereros y no-madereros.* "Este grupo es el principal impulsor de la degradación forestal. Este grupo incluye las empresas madereras, pequeños extractores madereros, comunidades nativas y extractores de productos no maderables (castañeros, shiringueros y otros). Aquí la degradación del bosque se da a través de la explotación selectiva de madera y productos no madereros (castaña, caucho y otros). La extracción de productos maderables y no maderables

presenta baja productividad (1 a 2m³/has en el caso de madera) y baja articulación con los mercados, lo que resulta en una baja rentabilidad”. (Web del MINAM)

3) Impulsores Indirectos de la Deforestación

El amplio conjunto de impulsores indirectos o subyacentes puede agruparse en:

- *Factores sociales*, “principalmente vinculados a situaciones de pobreza y exclusión social en la Amazonía, la existencia de regiones expulsoras de población y la migración de ésta hacia la Amazonía, y el crecimiento poblacional”; (Web del MINAM)
- *Factores económicos*, “como la baja rentabilidad del bosque en pie frente a otros usos de la tierra, la ausencia o baja articulación con los mercados de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, y la creciente demanda de productos de usos de la tierra competitivos con los bosques (como agro-combustibles o cultivos industriales)”; (Web del MINAM)
- *Factores institucionales*, “como: los enfoques sectoriales y territoriales de las políticas públicas y de la gestión de recursos naturales; la ausencia de ordenamiento territorial, la limitada capacidad institucional, el escaso control, la escasa sanción, la imperfecta e incompleta asignación de derechos sobre el patrimonio forestal”. (Web del MINAM)

“Las causas subyacentes pueden también entenderse como: fallas de coordinación, referidas, por ejemplo, al establecimiento de políticas poco coherentes; fallas de cooperación, por ejemplo, entre el sector público y el privado; y fallas de mercado que resultan en la baja

competitividad de los bosques frente a otros usos de la tierra, al menos en el corto plazo, en razón a que en el escenario actual los bosques no generan flujos económicos suficientes”. (Web del MINAM)

4) Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

“Se estima que el total de emisiones netas peruanas de GEI es de 120 millones de toneladas de CO₂e. El Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (2000, p. 6) reporta que la principal fuente de emisiones de GEI a nivel nacional es la conversión de bosques y pasturas (110 060 Gg de CO₂e), atribuida al cambio de uso del suelo, principalmente en la Amazonía; mientras que la principal y única fuente que contribuye a la remoción de GEI son los cambios en biomasa forestal y otros *stocks* leñosos (-53 541 Gg de CO₂e)”.

“La diferencia entre estas dos cantidades resulta en emisiones netas asociadas con el uso de suelo o cambio de uso de suelo (USCUSS - sector uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura) de 56 827 Gg de CO₂e. Considerando solo las emisiones y sin considerar remociones, la deforestación generada por el sector USCUSS representa el 63,6% de total de las emisiones de GEI a nivel nacional”.

“Las emisiones generadas por el sector energía ocupan el segundo lugar, contribuyendo con 25 400 Gg de CO₂e. Por su parte, la agricultura es la tercera categoría de importancia. Contribuye 22 544 Gg de CO₂e al total nacional y se debe principalmente a dos fuentes: emisiones de N₂O por fermentación entérica y suelos agrícolas”.

323. Marco Legal

Política e institucionalidad forestal

- 1 “El Perú atraviesa un proceso de reforma de la gestión pública forestal que responde a demandas internas de actores forestales como los pueblos indígenas y demás usuarios de los bosques (sector privado), las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), los gobiernos sub-nacionales (Gobiernos Regionales y Locales), y a los compromisos internacionales. Algunos de los resultados del proceso de reforma de la gestión forestal fueron la aprobación de la Ley Forestal (Ley n.º 29763) y de la Política Forestal y de Fauna Silvestre”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

- 2 **Ley n.º 2976315:** “La Ley Forestal y de Fauna Silvestre reconoce los múltiples usos de los bosques, incluyendo bienes y servicios, y a sus diversos usuarios, es decir, pueblos indígenas y otros usuarios tradicionales de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como otros actores económicos del sector forestal. Para tal fin, la Ley norma los procesos de zonificación y el ordenamiento forestal; la asignación de derechos a cada actor o usuario forestal en bosques bajo dominio público; el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, así como de los titulares de predios con bosque; y la obligatoriedad de planes de manejo, la definición de la nueva institucionalidad forestal y los mecanismos de fiscalización y control”.

- 3 **La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre** “aprobada el 14 de Agosto de 2013, a través del Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI. Detalla las funciones y responsabilidades de todos los niveles del gobierno y actores públicos y privados y

define de manera clara y con una visión de largo plazo la gestión forestal y de fauna silvestre del Perú. Asimismo, el documento establece los siguientes ejes de política: i. Institucionalidad y gobernanza; ii. Sostenibilidad; iii. Competitividad; iv. Inclusión social e interculturalidad; v. Conocimientos, ciencia y tecnología”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

4. **Institucionalidad de la gestión forestal.** “El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) cuenta con varias instancias vinculadas a la gestión pública de los recursos forestales y de fauna silvestre”:

- ***Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS):***

“Esta institución está encargada de formular las políticas, estrategias, normas, planes y programas a nivel nacional para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, y los recursos genéticos asociados. Además, la DGFFS coordina con las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre la efectiva implementación de dichas políticas, incluyendo las inversiones forestales. Dichas funciones serán asumidas por el SERFOR”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

- ***Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR):*** “Es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR) y se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

- ***Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (CONAFOR):*** “es la entidad consultiva del SERFOR, tiene alto nivel en materia de participación, consulta e intercambio

de información sobre la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

5. “Los gobiernos regionales y locales juegan un papel fundamental en la conservación de los ecosistemas forestales y en asegurar el aprovechamiento sostenible de sus recursos”. Dentro de sus competencias legales se encuentran:

- **Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS):** “son las organizaciones territoriales regionales de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre y están bajo la administración de cada gobierno regional. Las UGFFS pueden contar con unidades de manejo forestal comunitario en las comunidades que así lo soliciten, con participación de las organizaciones de los pueblos indígenas en su administración”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

- **Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS):** “Es un espacio de participación de los usuarios del bosque, comunidades locales, productores, gobiernos locales, representantes de la sociedad civil y otras organizaciones públicas y privadas que desarrollen actividades dentro una determinada UGFFS”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

6. “Estas competencias son el resultado de un proceso de descentralización que ha avanzado con la transferencia de funciones desde el Gobierno Central a los gobiernos regionales, pero que aún no se ha consolidado su funcionamiento, especialmente en el tema de asignación y uso de presupuesto público asociado a estas responsabilidades”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

Política e Institucionalidad Agraria

- 1 **Ley y Políticas de Desarrollo Agrario:** “El sector agrario es regulado por varias políticas: Innovación Agraria, Promoción de la Competitividad Agraria, Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Rural”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

- 2 El **Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)** “es la autoridad nacional en materia agraria que tiene a su cargo la gestión pública del desarrollo agrario, dentro de sus competencias legales. Como parte de sus competencias agrarias, el MINAGRI cuenta con varias instancias que se relacionan con el tema de bosques y cambio climático”:
 - **Saneamiento físico, legal y formalización de la propiedad rural:** “El MINAGRI ha asumido recientemente la rectoría de la Política Nacional Agraria en materia de saneamiento físico, legal y formalización de la propiedad agraria, incluyendo las tierras de comunidades nativas y predios rurales privados. Actualmente el MINAGRI se encuentra en proceso de definición de la nueva institucionalidad que defina la política en el tema de titulación. Por su parte, en el marco del proceso de descentralización, las direcciones agrarias de los gobiernos regionales son responsables de la implementación de las políticas de saneamiento físico, legal y formalización de la propiedad agraria”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

 - **Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA):** “Se encarga de propiciar la innovación tecnológica agraria nacional para incrementar la productividad y mejorar los niveles de competitividad, la puesta en valor de los recursos

genéticos, así como la sostenibilidad de la producción agraria y forestal”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

- **Autoridad Nacional del Agua (ANA):** “Encargada de realizar las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)
 - **Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL):** “Especializado en combatir la pobreza rural, inicialmente en los Andes, pero en proceso de ampliación hacia la Amazonía, impulsando estrategias, actividades y mecanismos que permitan mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias rurales”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)
 - **Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS):** “Actúa a nivel nacional y regional otorgando recursos en apoyo a la gestión empresarial, asociatividad y adopción de tecnología para los negocios sostenibles que involucran a pequeños y medianos productores agrarios, ganaderos o forestales organizados, para elevar su competitividad y consolidar su participación en el mercado”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)
3. Los **gobiernos regionales** “juegan un papel fundamental en el desarrollo agrario de sus localidades, a través de la **Dirección Regional Agraria (DRA)**, que es un órgano desconcentrado dependiente de la presidencia de los gobiernos regionales que promueve las actividades productivas agrarias y constituye la

instancia principal de coordinación a nivel regional del ministerio de agricultura, sus proyectos y sus organismos públicos descentralizados”. (Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI)

3.3. Diagnostico

Dentro de los problemas más importantes encontrados, referentes a la deforestación de nuestra amazonia, podemos mencionar los siguientes:

33.1 La agricultura, como la primera y más grande deforestadora

“Se puede determinar que la agricultura migratoria y desordenada continúa siendo la principal causa de la deforestación en el país, y además es el mayor factor de emisiones de efecto invernadero en el territorio peruano. Desde el 2001, el Perú ha perdido cerca de 2.3 millones de hectáreas de bosques, una superficie superior a la de El Salvador, por causas como la agricultura migratoria, la tala ilegal, la minería ilegal y el narcotráfico”. (Minan, 2020)

33.2 Bosques sin supervisión

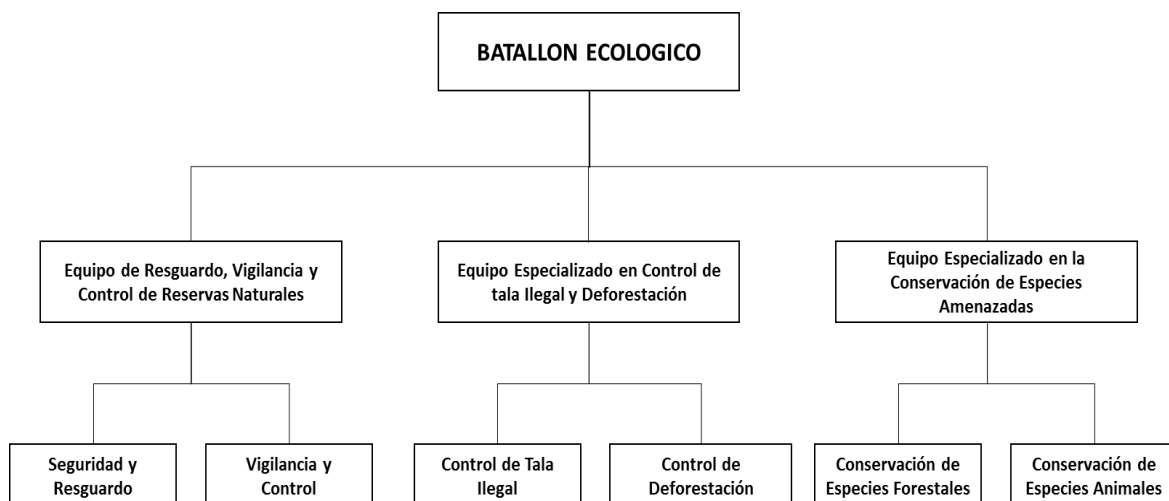
“Podemos apreciar que la deforestación se concentra en aquellos bosques sin supervisión, los cuales estarían mejor controlados si estuvieran dentro de un área natural protegida, de una comunidad indígena o de una concesión privada, así sea una concesión forestal para extraer madera”. (Minan, 2020)

33.3. Tala ilegal

“En la actualidad no se puede asegurar que toda la madera que se produce en el país sea de origen legal. Existe un 66% de la madera que exporta el Perú que es de procedencia ilegal, según datos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)”. (Minan, 2020)

3.4. Propuesta de innovación

3.4.1 Organización de un Batallón Ecológico



a. Equipo de Resguardo, Vigilancia y Control de Reservas Naturales

“Cualquier porción de territorio, delimitada geográficamente y establecida mediante acto de autoridad pública, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservar el patrimonio ambiental”. (DL N° 613, 2009)

- **Seguridad y Resguardo**

- “Ninguna consideración o circunstancia pueden legitimar o excusar acciones que pudieran implicar el exterminio de especies o sub especies vegetales o animales”. (DL N° 613, 2009)
- “Las normas relativas a la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos son de orden público”. (DL N° 613, 2009)

- “El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la preservación de la diversidad genética y la utilización sostenida de las especies, de los ecosistemas y de los recursos naturales renovables en general, es de carácter obligatorio”. (DL N° 613, 2009)
- “Tomar en cuenta que el ambiente no sólo constituye un sector de la realidad nacional, sino un todo integral de los sectores y actividades humanas. En tal sentido, las cuestiones y problemas ambientales deben ser considerados y asumidos globalmente y al más alto nivel como cuestiones y problemas de política general, no pudiendo ninguna autoridad eximirse de tomar en consideración o de prestar su concurso a la conservación del medio ambiente y los recursos naturales”. (DL N° 613, 2009)
- “Velar porque las actividades que se lleven a cabo dentro del territorio nacional y en aquellas zonas donde ejerce soberanía y jurisdicción no afecten el equilibrio ecológico de otros países o de zonas de jurisdicción internacional. Asimismo, la actividad del Estado debe estar dirigida a velar para que las actividades que se lleven a cabo en zonas donde no ejerce soberanía ni jurisdicción no afecten el equilibrio ecológico del país”. (DL N° 613, 2009)

- **Vigilancia y Control**

“Todo proyecto de obra o actividad, sea de carácter público o privado, que pueda provocar daños no tolerables al ambiente, requiere de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) sujeto a la aprobación de la autoridad competente”. (DL N° 613, 2009)

En particular, deberá elaborarse un EIA con respecto a las siguientes actividades:

- “Irrigaciones, represamientos, hidroeléctricas y otras obras hidráulicas”.
- “Obras de infraestructura vial y de transporte”.
- “Urbanizaciones”.
- “Instalación de oleoductos, gaseoductos y similares”.
- “Proyectos de desarrollo energético”.
- “Actividades mineras, pesqueras y forestales”.
- “Obras y actividades permitidas en áreas protegidas”.
- “Industrias químicas, petroquímicas, metalúrgicas, siderúrgicas o cualquier actividad que pueda generar emanaciones, ruidos o algún tipo de daño intolerable”.
- “Construcciones y ampliaciones de zonas urbanas”.
- “Empresas agrarias. La autoridad competente queda facultada a exigir este requisito en proyectos que puedan generar daños no tolerables distintos a los señalados anteriormente”.

b. Equipo Especializado en Control de Tala Ilegal y Deforestación

“Cuya finalidad es aumentar el valor del bosque a través del manejo forestal sostenible en las diferentes unidades de ordenamiento forestal, así como fortalecer la prevención, control y sanción de las actividades que generan la deforestación, tala ilegal y degradación de los bosques”. (DL N° 613, 2009)

• **Control de Tala Ilegal**

Apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos los objetivos propuestos en el evento “Planeamiento estratégico para la prevención y control de la deforestación y la tala ilegal en la Amazonía peruana”. (DL N° 613, 2009)

- “Realizar una planificación estratégica a mediano plazo entre agencias del Estado peruano para combatir la deforestación y la tala ilegal en la Amazonía peruana”;
- “Identificar funciones y competencias en materia de control y fiscalización de la deforestación y la tala ilegal en la Amazonía peruana”;
- “Conocer experiencias y contribuir a los sistemas de monitoreo satelital de deforestación y”;
- “Generar compromisos y próximos pasos para la consolidación de la estrategia en la lucha contra la deforestación y la tala ilegal en la Amazonía peruana”. (DL N° 613, 2009)

- **Control de Deforestación**

Apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos los objetivos propuestos en el evento “Planeamiento estratégico para la prevención y control de la deforestación y la tala ilegal en la Amazonía peruana”. (DL N° 613, 2009)

- “Realizar una planificación estratégica a mediano plazo entre agencias del Estado peruano para combatir la deforestación y la tala ilegal en la Amazonía peruana”;
- “Identificar funciones y competencias en materia de control y fiscalización de la deforestación y la tala ilegal en la Amazonía peruana”;
- “Conocer experiencias y contribuir a los sistemas de monitoreo satelital de deforestación y”;
- “Generar compromisos y próximos pasos para la consolidación de la estrategia en la lucha contra la deforestación y la tala ilegal en la Amazonía peruana”.

c. Equipo Especializado en la Conservación de Especies Amenazadas

“Contribuirá a promover en la actualización de la categorización de especies para contar con las listas de especies amenazadas de flora, fauna silvestre y especies hidrobiológicas; así como en el cumplimiento de las Estrategias y Planes Nacionales de Conservación de las especies amenazadas priorizadas, en coordinación con los sectores correspondientes, que tienen a su cargo la aprobación de estos instrumentos de gestión”. (DL N° 613, 2009)

- **Conservación de Especies Forestales**

Artículo 2º.- Definición de recursos forestales, de fauna silvestre y de servicios ambientales.

2.1 Son recursos forestales, “los bosques naturales, plantaciones forestales y las tierras cuya capacidad de uso mayor sea de producción y protección forestal y los demás componentes silvestres de la flora terrestre y acuática emergente, cualquiera sea su ubicación en el territorio nacional”.

Artículo 3º.- Promoción y gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.

- “El Estado promueve el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre en el territorio nacional, como elemento fundamental para garantizar su desarrollo sostenible, con la activa participación de los sectores sociales y económicos del país”.

- “El Estado fomenta la conciencia nacional sobre el manejo responsable de las cuencas, bosques y fauna silvestre y realiza acciones de prevención y recuperación ambiental”.
- “El Ministerio de Agricultura es el órgano normativo y promotor del uso sostenible y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre”. (DL N° 613, 2009)

- **Conservación de Especies Animales**

“La fauna como recurso natural renovable y de gran importancia económica, social, científica, cultural y ecológica debe ser conservada como parte del patrimonio nacional, lo que es una responsabilidad de todos. Para lograr la conservación de la fauna se deben implementar acciones de investigación, manejo, protección de áreas naturales importantes, establecer normas adecuadas, y concientización y educación”. (DL N° 613, 2009)

CONCLUSIONES

1. “En cuanto a la deforestación y degradación, las cuales son las principales amenazas que afrontan nuestros bosques, concluimos que el promedio anual de la deforestación en los bosques húmedos amazónico del país es de 118,077 hectáreas; más del 80% de la deforestación ha tenido lugar sobre tierras de capacidad de uso mayor forestal o incluso de protección, en las cuales la probabilidad de que las actividades agropecuarias sean sostenibles es muy baja; la productividad baja conforme el suelo se empobrece y se erosiona, lo cual resulta más oneroso que lo que produce y por tanto se abandona. De no actuar de manera conjunta se proyecta que la deforestación seguirá incrementándose en los próximos años. Se estima que en el año 2030 la deforestación puede superar las 350 mil hectáreas por año; todo ello además de generar una mayor emisión de gases de efecto invernadero, nos priva de todos los bienes y servicios que nos brindan los bosques (no importa si vivimos solo en la ciudad) e impacta directamente en las poblaciones que dependen directamente de ellos, como las poblaciones amazónicas. Todos perdemos con la deforestación”.
2. “El Ejército es la organización institucional del Estado que está estructurado y particularmente preparado para poder adecuarse a la importante y productiva labor de proteger el medio ambiente en peligro y regenerarlo cuando sea necesario. El Ejército del Perú, está compuesto por soldados voluntarios, todos ellos de las fuerzas regulares y fuerzas especiales, que prestan sus servicios por un período mínimo de 18 meses y cuya continuidad, está por lo tanto asegurada. Las personas inscritas como soldados en el Perú, especialmente las destinadas al ejército, proceden básicamente del medio rural y por lo tanto tienen una mayor comprensión del ambiente natural”.
3. “El Ejército dentro de las nuevas funciones orientadas al desarrollo nacional tienen un papel importante que desempeñar en la protección del Planeta Tierra y de sus recursos naturales, siendo la deforestación una de las nuevas amenazas a la seguridad nacional; para ello se debe potenciar su: estructura

organizativa, capacitación, espíritu de iniciativa, motivación, conocimientos técnicos, movilidad, y capacidad de intercomunicación; pudiendo ser sus actividades más importantes: La repoblación forestal, La utilización de fuentes de energía renovables, Las medidas contra la contaminación, El control demográfico, La sensibilización de la población, y La economía en el uso de recursos, especialmente los de energía y agua”.

RECOMENDACIONES

1. Sobre la gobernanza forestal y la gestión ambiental, se debe aplicar de forma adecuada y con todo el rigor que corresponda, las leyes que existen para proteger nuestros recursos forestales; se debe sancionar y controlar de manera efectiva la deforestación ilegal y los impactos como la contaminación asociados a la actividad legal o ilegal que la genera; para ello se debe establecer procedimientos transparentes, efectivos e independientes para la evaluación y aprobación de los estudios de impacto ambiental (EIA) y evaluaciones ambientales estratégicas para proyectos de desarrollo de gran envergadura aplicando el principio precautorio (es decir: no a la inversión, si hay dudas de daño). Así mismo, se debe revisar las leyes y políticas nacionales de promoción de la inversión y de sectores como la gran agroindustria, la energía y los transportes, para asegurar la coherencia del compromiso del Estado peruano de deforestación neta cero para el año 2020.
2. En cuanto a la participación del Ejército del Perú como la organización institucional del Estado con mayores capacidades para apoyar a combatir a la deforestación y proteger nuestro medio ambiente en peligro, debemos consolidar la posibilidad de crear Batallones Ecológicos que tengan como misión el apoyo a la prevención y control de la deforestación en las regiones de la amazonia peruana, tomando como ejemplo la labor de Ejércitos del mundo que ya tienen estructurada su misión militares/ambientales para proteger sus recursos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Decreto Legislativo N° 613
– 2009

Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAGRI

Espínola, H. (2005). *My Inf El Ejército Paraguayo dentro del Marco Ambiental Nacional*. Monografía. ECEME. Asunción, Paraguay.

Fuentes y Gonzales (2013). En su tesis: *“Evaluación Ambiental para la conservación y protección de los Ecosistemas de alta montaña intervenidos por Batallones de Alta Montaña del Ejército Nacional estudio de caso El Cocuy: Batallón Santos Gutiérrez Prieto”*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia

García, P., 2013. *Territorialidad y titularidad en la Amazonia norte del Perú: Alto amazonas y Datem del Marañón*, AIDSESEP.

Glosario Ambiental, (2015). Ecoestrategia.com. Foro económico ambiental

Gonzales (2002). En su tesis: *“La preocupación por la calidad del Medio Ambiente. Un Modelo Cognitivo sobre la Conducta Ecológica”*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. España

<https://www.ejercito.mil.ni/contenido/sociedad-civil/asuntos-civiles/asuntos-civiles-ema.html#:~:text=Como%20instituci%C3%B3n%20destinada%20a%20preservar,recursos%20naturales%20a%20nivel%20nacional.>

Mesías (2015). En su trabajo de investigación titulado: *“Deforestación en el Eje Vial Iquitos-Nauta y su relación con la Variabilidad Climática Local a través de los años”*. Escuela de Postgrado “José Torres Vásquez”. Iquitos. Perú

Moreno (2011). En su trabajo monográfico: *“La Deforestación”*. Instituto De Nivel Superior: "Domingo Sabio". Camaná. Arequipa. Perú

Smith, J. y Schwartz, J. (2015). *La Deforestación en el Perú*. wwfperu.org

Villanueva, J. (2018). En su tesis para optar el grado de Doctor en Gestión y Desarrollo, titulada: *“Capacidad de Respuesta de la 6ª Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército en apoyo a la Protección del Medio Ambiente. Tarata- 2017”*. Instituto Científico Tecnológico del Ejército. Lima. Perú

Web del MINAM: cambioclimatico.minam.gob.pe

ANEXOS

Anexo 1. Informe Profesional

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



Alma Mater del Ejército del Perú

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	VIZCARRA LÓPEZ Erick William
1.02	Grado y Arma / Servicio	My. INF.
1.03	Situación Militar	RETIRO
1.04	CIP	118553500
1.05	DNI	43963575
1.06	Celular y/o RPM	990 005424
1.07	Correo Electrónico	ewvl12@hotmail.com.

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	27 MAR 1993
2.02	Fecha_ egreso EMCH	31 DIC 1996
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 ENE 1997
2.05	Años_ experiencia de Oficial	23 Años
2.06	Idiomas	Inglés (básico)

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	1997	ANDAHUYLAS	BTN CS N 33	CMDTE SECC
3.02	1998	JIMENEZ BANDA	BIS N 25	CMDTE SECC
3.03	1999	PV CAP PONCE	BIS N 25	CMDTE SECC
3.04	2000	TENIENTE PINGLO	BIS N 25	CMDTE CIA
3.05	2001	TUMBES	BTQ N 223	CMDTE SECC

3.06	2002	TUMBES	BTQ N 223	CMDTE SECC
3.07	2003	TUMBES	BTQ N 223	CMDTE CIA
3.08	2004	TUMBES	BTQ N 223	CMDTE CIA
3.09	2005	RIMAC	BTQ N 212	CMDTE SECC
3.10	2006	RIMAC	BTQ N 212	CMDTE CIA
3.11	2007	HUANUCO	BTN FFEE N 314	CMDTE CIA
3.12	2008	AUCAYACU	BTN FFEE N 314	JEFE BASE
3.13	2009	HUANUCO	BTN FFEE N 314	CMDTE CIA
3.14	2010	RIMAC	BTQ N 232	S-3
3.15	2011	IQUITOS	BTQ RES 525	S-3
3.16	2012	KITENI	CEM BRIG CT N 33	JEFE DE PATRULLA
3.17	2013	KITENI	CEM BRIG CT N 33	G – 4
3.18	2014	ITE	BTQ N 221	EJECUTIVO
3.19	2015	ITE	ESC BLIND	INSTRUCTOR
3.20	2016	ITE	CG 6ª BRIG BLIND	OFICIAL EM
3.21	2017	CHORRILLOS	ESGE - EPG	ALUMNO
3.22	2018	CHORRILLOS	ESGE - EPG	ALUMNO
3.23	2019	CHORRILLOS	ESC INF	INSTRUCTOR

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	2001	ESCUELA INFANTERIA	EMPLEO CIA INF	DIPLOMA
4.02	2004	ESCUELA INFANTERIA	EMPLEO BTN INF	DIPLOMA

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	2017	EMCH - EFB	BACHILLER

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

N°	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro Doctor)
6.01	2018	ESGE - EPG	MAESTRO

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

N°	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01	1995	EPE - BAS. (ENE)	CERTIFICADO
7.02	1996	ECE (SET- NOV)	CERTIFICADO
7.03	2000	EBE (AGO - DIC)	CERTIFICADO

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

N°	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01	-	-	-	-

FIRMA _____
POSTFIRMA



FOJA DE SERVICIOS



121451800
Administración
HCOOPEREST
01 ENE 2020

DATOS GENERALES

DNI : 43963575 PROMOCION : 01-ENE-1997
C.I.P. : 118553500 PROCEDENCIA : EMCH-NATO
GRADO Y ARMA/ESPEC. : MY INF SIT. MILITAR : RETIRO
APELLIDOS Y NOMBRES : VIZCARRA LOPEZ ERICK WILLIAM



1. Tiempo Real y Efectivo

INICIO			TERMINO			GRADO	UNIDAD	MODALIDAD	GUARNICION	DIAS LABORADOS
DIA	MESES	AÑO	DIA	MESES	AÑO					
01	ENE	1997	31	AGO	1997	STTE	BTN CS N.33	CMOTE SECC	ANDAHUAYLAS	243 Dias
01	SEP	1997	31	DIC	1997	STTE	BTN IS N.33	CMOTE SECC	BAGUA GRANDE	122 Dias
01	ENE	1998	31	DIC	1998	STTE	BTN IS N.25	CMOTE SECC	JIMENEZ SANDA	365 Dias
01	ENE	1999	31	DIC	1999	STTE	BTN IS N.25	CMOTE SECC	PV CAP PONCE	365 Dias
01	ENE	2000	05	MAR	2000	STTE	ESC CMDO	ALUMNO	CHORRILLOS	66 Dias
07	MAR	2000	31	DIC	2000	STTE	BTN IS N.25	CMOTE CIA	TENIENTE PINGLO	300 Dias
01	ENE	2001	31	JUL	2001	TTE	BTQ N.223	CMOTE SECC	TUMBES	212 Dias
01	AGO	2001	31	DIC	2001	TTE	ESC BLIN	ALUMNO	ANCON	153 Dias
01	ENE	2002	30	JUN	2002	TTE	BTQ N.223	CMOTE SECC	TUMBES	181 Dias
01	JUL	2002	31	DIC	2002	TTE	ESC INF	ALUMNO CURSO BASICO	CHORRILLOS	184 Dias
01	ENE	2003	31	DIC	2003	TTE	BTQ N.223	CMOTE CIA	TUMBES	365 Dias
01	ENE	2004	31	DIC	2004	TTE	BTQ N.223	CMOTE CIA	TUMBES	365 Dias
01	ENE	2005	31	DIC	2005	TTE	BTN TO N.212	CMOTE SECC	RIMAC	365 Dias
01	ENE	2006	31	DIC	2006	CAP	BTN TO N.212	CMOTE CIA	RIMAC	365 Dias
01	ENE	2007	30	JUN	2007	CAP	BTN FFEE N.314	CMOTE CIA	HUANUCO	181 Dias
01	JUL	2007	31	DIC	2007	CAP	BTN FFEE N.314	CMOTE CIA	AUCAYACU	184 Dias
01	ENE	2008	30	JUN	2008	CAP	BTN FFEE N.314	JEFE DE BASE CONTRA GUERRILLA	AUCAYACU	182 Dias
01	JUL	2008	31	DIC	2008	CAP	ESC INF	ALUMNO	CHORRILLOS	184 Dias
01	ENE	2009	31	DIC	2009	CAP	BTN FFEE N.314	CMOTE CIA	HUANUCO	365 Dias
01	ENE	2010	31	DIC	2010	MY	BTQ N.232	S-3	RIMAC	365 Dias
01	ENE	2011	31	DIC	2011	MY	BTN RES N.525	S-3	QUITOS	365 Dias
01	ENE	2012	31	MAR	2012	MY	BTN INT N.115	EJECUTIVO / S-3	QUITOS	91 Dias
01	ABR	2012	30	SEP	2012	MY	CEM BRIG CT N.33	JEFE DE PATRULLA	KITENI	183 Dias
01	OCT	2012	31	DIC	2012	MY	CEM BRIG CT N.33	G-4	KITENI	92 Dias
01	ENE	2013	31	DIC	2013	MY	CEM BRIG CT N.33	OFICIAL EM	KITENI	365 Dias
01	ENE	2014	31	DIC	2014	MY	BTQ N.221	EJECUTIVO	ITE	365 Dias
01	ENE	2015	31	DIC	2015	MY	ESC BLIND	INSTRUCTOR	ITE	365 Dias
01	ENE	2016	31	DIC	2016	MY	CS 64 BRIG BLIND	OFICIAL EM	ITE	365 Dias
01	ENE	2017	31	DIC	2017	MY	ESGE - EPG	ALUMNO	CHORRILLOS	365 Dias
01	ENE	2018	31	DIC	2018	MY	ESGE - EPG	ALUMNO	CHORRILLOS	365 Dias
01	ENE	2019	31	DIC	2019	MY	ESC INF	INSTRUCTOR	CHORRILLOS	365 Dias
SUB TOTAL TIEMPO REAL Y EFECTIVO COMO OFICIAL										23 años 00 meses 00 dias

2. Otros servicios

INICIO			TERMINO			MODALIDAD	GUARNICION	DIAS LABORADOS
DIA	MESES	AÑO	DIA	MESES	AÑO			
27	MAR	1993	31	DIC	1996	FORMACION ESCUELA	CHORRILLOS	1376 Dias
SUB TOTAL OTROS SERVICIOS								3 años 9 meses 4 dias

3. Tiempo total de servicios reconocidos para efectos pensionables

DESCRIPCION	
1. TIEMPO REAL Y EFECTIVO COMO OFICIAL	23 años 00 meses 00 dias
2. OTROS SERVICIOS	3 años 9 meses 4 dias
TIEMPO TOTAL RECONOCIDO AL 01/01/2020	26 años 09 meses 04 dias

Observaciones

01/01/20 - RETIRO / RENOVACION
31/12/19 - ACTIVIDAD / ACTIVIDAD